

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACION PÚBLICA No. LP/CESVVER/2016/04.**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ SIENDO LAS 10:30 HRS. DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ, SITA EN KM. 3.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ, COL. PASTORESSA, CP. 91190, SE DA INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/CESVVER/2016/04 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PROTEÍNA HIDROLIZADA, PROTEÍNA ENZIMÁTICA, MALATHIÓN ULTRA BAJO VOLUMEN, SPINOSAD Y ESTACIONES CEBO, AUTORIZADO POR LA DGSV PARA ESTABLECER ÁREAS REGIONALES DE CONTROL DE MOSCAS DE LA FRUTA EN EL ESTADO DE VERACRUZ, EJERCICIO 2016, CON LA PRESENCIA DE LOS CC. ING. MARCO ANTONIO MORALES VARELA, JEFE DE PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL, C. NICOLAS MURRIETA ESPINOZA, PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ, ING. MAURICIO ZENIL VARGAS, COORDINADOR DE LA CAMPAÑA DE MOSCAS DE LA FRUTA, ING. ROBERTO ALVARADO MOLINA, GERENTE DEL CESVVER Y LA LIC. XIMENA THOMAS MENDEZ, AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO FITOSANITARIO MOSCAS DE LA FRUTA, QUIENES FUERON DESIGNADOS PARA LLEVAR A CABO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES RELATIVO A LA LICITACIÓN ANTES MENCIONADA.

ACTO SEGUIDO EL C. ING. MARCO ANTONIO MORALES VARELA, AGRADECE LA PRESENCIA DE LOS ASISTENTES Y DA INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/CESVVER/2016/04, MENCIONANDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS SEGÚN LISTA DE ASISTENCIA QUE SE ANEXA:

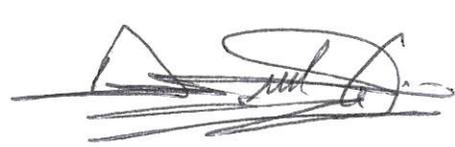
EMPRESA	REPRESENTANTE
AGROQUÍMICOS DE LOS TUXTLAS SA DE CV	ING. SAMUEL SAMPIERI VÁZQUEZ
DISTRIBUIDORA DE INSUMOS AGRICOLAS SA DE CV	ING. DIEGO FRANCO LEAL GARCÍA
SERVICIO AGROTÉCNICO SA DE CV	ING. OCTAVIO GUTIÉRREZ SARMIENTO
AGROQUÍMICA TRIDENTE SA DE CV	VÍA CORREO ELECTRÓNICO

ASÍ MISMO SE DIO LECTURA A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO (SE ANEXAN) EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO POR PARTE DE LA EMPRESA "AGROQUÍMICOS DE LOS TUXTLAS SA DE CV" A LO QUE SE CONTESTA LO SIGUIENTE:

EN RESPUESTA A LA PREGUNTA NÚMERO 1 SE ACLARA QUE LO REFERENTE A LOS PUNTOS 4.2.9, 4.2.13 Y 4.2.16 CORRESPONDEN AL MISMO DOCUMENTO QUE EN ESTE CASO ES EL CERTIFICADO VIGENTE DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM 033-FITO-1995 EMITIDO POR LA DELEGACIÓN ESTATAL DE LA SAGARPA.

PREGUNTA NÚMERO 2: LA RESPUESTA ES NO; DEBERÁN PRESENTAR LAS 3 CARTAS DE RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LOS COMITÉS RECOMENDANDO EL PRODUCTO.





**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACION PÚBLICA No. LP/CESVVER/2016/04.**

DE IGUAL MANERA, SE DIO LECTURA A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO POR PARTE DE LA EMPRESA "AGROQUÍMICA TRIDENTE SA DE CV" A LO QUE SE CONTESTA LO SIGUIENTE: SI SE LE PERMITE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN CON EL PRODUCTO CON AL MENOS EL 95% DE INGREDIENTE ACTIVO.

POR OTRA PARTE, EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ CON EL OBJETO DE SER MÁS ESPECÍFICOS, REALIZA LAS SIGUIENTES ACLARACIONES EN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/CESVVER/2016/04:

EN EL CASO DE LA PARTIDA 3 REFERENTE A LA PROTEÍNA HIDROLIZADA SE PERMITIRÁ LA OFERTA DE DICHO PRODUCTO CON UNA CONCENTRACIÓN DE 35 O 36% DE PESO VOLUMEN, SIEMPRE Y CUANDO EL EQUIVALENTE SEA DE 360 GRAMOS DE INGREDIENTE ACTIVO POR LITRO.

EN LA PÁGINA NUMERO 9 EN EL APARTADO "ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO" DICE:

2.1. Especificaciones económicas y de entrega

DEBE DECIR:

3.1 Especificaciones económicas y de entrega

EN LA PÁGINA NÚMERO 10 DICE:

2.2 Especificaciones técnicas

DEBE DECIR:

3.2 Especificaciones técnicas

POR LO ANTERIOR Y UNA VEZ ACLARADOS Y SATISFECHOS LOS CUESTIONAMIENTOS REALIZADOS POR LOS LICITANTES, SE RATIFICA QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN No. LP/CESVVER/2016/04, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARA A CABO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016 A LAS 10:00 HRS. PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5; Y EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE A LAS 10:00 HRS. PARA LAS PARTIDAS 6 Y 7, AMBAS EN LAS OFICINAS DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 12:25 HORAS, DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DÁNDOSE POR CONCLUIDA LA SESIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/CESVVER/2016/04.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACION PÚBLICA No. LP/CESVVER/2016/04.**

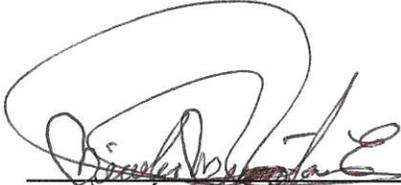
FIRMAS:

POR LA SAGARPA:



ING MARCO ANTONIO MORALES VARELA
JEFE DEL PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL

POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ "CESVVER":



C. NICOLÁS MURRIETA ESPINOZA
PRESIDENTE DEL CESVVER



ING. ROBERTO ALVARADO MOLINA
GERENTE DEL CESVVER



ING. MAURICIO ZENIL VARGAS
COORDINADOR DE LA CAMPAÑA
MOSCAS DE LA FRUTA



LIC. XIMENA THOMAS MENDEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

POR LOS LICITANTES:



ING. DIEGO FRANCO LEAL GARCÍA



ING. SAMUEL SAMPIERI VÁZQUEZ



ING. OCTAVIO GUTIÉRREZ SARMIENTO

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ
 KM. 3.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA – VERACRUZ,
 COL. PASTORESSA, XALAPA, VER., C.P. 91190

XALAPA, VER., A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PÚBLICA No. LP/CESVVER/2016/04

NOMBRE DEL ASISTENTE	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO / TELEFONO	FIRMA
Ing. Samuel Sempere Vargas	Agrupamiento de los Tzucos	samyt20@hotmail.com 2911090531	
Se. Nicols Huano Tapia	CESVVER		
Luana Manzano Bolaños	CESVVER		
Ximena Thomas Mendez	CESVVER	mdlf302016@gmail.com	
Manuel Leon Mendez	CESVVER	cpmanleon@hotmail.com	
Marco Antonio Morales Vuel	Delegación S. ALPAPA	sregtd@ver.sagvver.gob.mx	
Diego Franco Lara Gracia	INSUMOS AGRICOLA DISTRIBUIDORA DE de s.v.	diego_fertilizante@hotmail.com	
OCTAVIO GUTIERREZ SANCHEZ	SERVICIO AGRONEC NIO S.A.	agrotec_asesor@hotmail.com 2291265956	
Marcos Zamil Vargas	CESVVER	marcoszamil@hotmail.com	
Roberto Alvarado Molina	CESVVER	ing.roberto.alvarado@hotmail.com	

Buenos días

A QUIEN CORRESPONDA

Nos referimos a las bases de la Licitación Pública Nacional No. LP/CESVVER/2016/04 a celebrarse en Xalapa, Veracruz el próximo 28 de noviembre de 2016, en donde establecen que el Malation UBV deberá tener una concentración de 96.5% de ingrediente activo.

Al respecto le comentamos que revisando la NOM-023-FITO-1998 Por lo que se establece la “Campana Nacional contra la mosca de la fruta”, en su apartado 4.9.5 referente al control químico, señala que deberá aplicarse el insecticida que se indique en el catálogo oficial de plaguicidas vigente por CICOPLAFEST, éste en su última versión publicada en la página de COFEPRIS indica que el Malation UBV registrado y autorizado para el control de la mosca de la fruta, es el de la concentración al 95%.

A raíz de la publicación del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004 y el decreto al mismo, publicado el 13 de febrero de 2014, los productos genéricos como es el caso del Malation UBV, se registran vía equivalencia química y toxicológica y de acuerdo a la especificación FAO, esta última señala que para el caso del Malation UBV el contenido del ingrediente activo debe ser mínimo 95%.

Considerando los argumentos anteriores, nos permitimos formular la siguiente pregunta:

¿Podremos participar con nuestro producto el cual tiene una concentración de 95% de ingrediente activo?



Siempre al Cuidado de sus cultivos...

AGROQUIMICOS DE LOS TUXTLAS, S.A. DE C.V.

Paso del Macho, Ver a 15 de Noviembre del 2016

Asunto: Preguntas para junta de aclaraciones

LP/CESVVER/2016/04

C. Nicolás Murrieta Espinoza
Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz
PRESENTE.

Por Medio del presente reciba un saludo y a su vez envío las siguientes preguntas para la junta de aclaraciones de la LICITACION PUBLICA NACIONAL LP/CESVVER/2016/04

Pregunta No 1.

Referencia en Bases: PARA EL CASO DE PARTIDA 3 Y 4 (MALATHION ULTRA BAJO VOLUMEN Y SPINOSAD): En el punto 4.2.13 dice que el proveedor deberá presentar copia certificada del documento en el que conste que el ofertante se encuentra registrado en el directorio fitosanitario de empresas comercializadoras certificadas vigentes de plaguicidas agrícolas.

Pregunta: ¿Qué Instancia emite dicho documento?

Pregunta No 2.

Referencia en Bases: PARA EL CASO DE PARTIDA 3 Y 4 (MALATHION ULTRA BAJO VOLUMEN Y SPINOSAD): En el punto 4.2.19 de la Propuesta Técnica dice que el licitante debe de presentar 3 cartas de recomendación de diferentes comités estatales de sanidad vegetal avalando los productos ofertados para esta licitación

Pregunta: ¿se puede participar en la licitación sin las cartas de recomendación ya que es la primera vez que se participa en una licitación nacional de este producto?

Tomando como base a la fracción V del artículo 29 de la ley de adquisiciones:

"V. Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica;"

Y el artículo 40 del reglamento de la ley de adquisiciones y servicios del sector público que dice:

"Las Dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como: II. Haber celebrado contratos anteriores con la convocante o con alguna dependencia o entidad en particular"

Así como también cito lo plasmado en el acta de la junta de aclaraciones de la LICITACION PUBLICA NACIONAL LP/CESVVER/2016/03 relativa a la adquisición de Insecticida Sistémico Imidacloprid para el control de la plaga *Dhiaphorina citri* en cítricos del mismo Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, que en su pagina cuatro primer párrafo dice : " **EN RELACION AL REQUISITO REFERENTE A PRESENTAR 3 CARTAS DE RECOMENDACIÓN EMITIDAS POR DIFERENTES COMITES ESTATALES DE SANIDAD VEGETAL, AVALANDO LOS PRODUCTOS**

MATRIZ

AV. FERROCARRIL NO. 31
 ENTRE JOSÉ SANCHEZ LOYO Y DE LAS FLORES,
 COL. CENTRO C.P. 94970 TEL/FAX (273) 73 8 00 00
 PASO DEL MACHO, VER.

SUCURSAL PASO DEL MACHO, VER.

REFORMA No. 39
 COL. CENTRO, C.P. 94970
 TELS. 01 (273) 73 802 38 , 01 273 73 8 00 93
 PASO DEL MACHO, VER.



AGROQUIMICOS DE LOS TUXTLAS, S.A. DE C.V.

Siempre al Cuidado de sus cultivos...

OFERTADOS, ES PRECISO SEÑALAR QUE EN VIRTUD DE QUE TAL REQUISITO PUDIERA SIGNIFICAR UNA LIMITANTE DE PARTICIPACION PARA LAS EMPRESAS DE RECIENTE CREACION O QUE NUNCA HAN TENIDO CONTRATOS CON OTROS ORGANISMOS AUXILIARES DE SANIDAD VEGETAL, DETERMINAMOS QUE CON LA INTENCION DE HACER MAS TRANSPARENTES A INCLUYENTES LOS PROCESOS DE ADJUDICACION DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ, ASI COMO PARA ESTAR EN APEGO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO SU REGLAMENTO, QUEDA ELIMINADO EL REQUISITO ANTES SEÑALADO, POR LO TANTO LA NO PRESENTACION DE DICHAS CARTAS DE RECOMENDACIÓN, NO ES, MOTIVO PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN DICHA LICITACION ” ; de la cual también anexo copia.

Sin más por el momento reitero mis saludos agradeciendo el favor de su atención

Atentamente

C.F. Reyna Zarate Cruz
REPRESENTANTE LEGAL

MATRIZ

AV. FERROCARRIL NO. 31
ENTRE JOSÉ SANCHEZ LOYO Y DE LAS FLORES,
COL. CENTRO C.P. 94970 TEL/FAX (273) 73 8 00 00
PASO DEL MACHO, VER.

SUCURSAL PASO DEL MACHO, VER.

REFORMA No. 39
COL. CENTRO, C.P. 94970
TELS. 01 (273) 73 802 38 , 01 273 73 8 00 93
PASO DEL MACHO, VER.